



DECRETO ALCALDICIO N° 716
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 ABR 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

Que, en Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 07 de Marzo de 2022, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES E INSUMOS Y MATERIALES LABORATORIO CONECTIVIDAD Y REDES", con cargo Ley Sep correspondiente a la adquisición 3664-8-LE22.

Memo. N.º 288 de fecha 01 de Abril 2022 del Jefe del Departamento de Educación, LICEO REQUÍNOA, en el que DECLARA DESIERTA LICITACION "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES E INSUMOS Y MATERIALES LABORATORIO CONECTIVIDAD Y REDES", por "De un total de 4 oferentes presentados, 2 superan el presupuesto disponible, y los otros 2 no cumplen con las bases técnicas"

El decreto Alcaldicio N.º 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

Ofertas presentadas por los proveedores:

PROVEEDOR
RUT: 76.359.312-6 AURA XD SPA
RUT: 76.647.231-1 L&M SOC. LTADA
RUT: 76.587.558-7 MULTIVENTAS SPA
RUT: 77.055.785-2 SCANNO

DECRETO:

DECLARESE, Desierta la adquisición N° 3664-8-LE22, por "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES E INSUMOS Y MATERIALES LABORATORIO CONECTIVIDAD Y REDES", por, "De un total de 4 oferentes presentados, 2 superan el presupuesto disponible, y los otros 2 no cumplen con las bases técnicas"

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/JIT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)